



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PREFERENTE  
DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS**

(A)	<b>Nº DE EXPEDIENTE</b>	<b>REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración</b>	<b>REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente</b>
-----	-------------------------	--	--

(B)	<b>DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE</b>			
	Nombre y apellidos: [REDACTED]		DNI / NIF / NIE / Pasaporte: [REDACTED]	
	Como Alcalde/sa del Ayuntamiento: GETARIA		CIF: P2004200H	
	Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:			
	Avda./calle/plaza, portal, número,...: Gudarien Enparantza 1	Localidad: Getaria	Provincia: Gipuzkoa	Código postal: 20808
Teléfono: 943896024	Fax:	Correo electrónico: udala@getaria.eus		

(C)	<b>EXPONE</b>
	Que desea solicitar una <b>AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b> para la explotación preferente de servicios de temporada en las playas del término municipal, de acuerdo con la propuesta adjunta, durante un plazo de 3 años de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 del Reglamento General de Costas.

(D)	<b>OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante</b>
	[REDACTED]

(E)	<b>SOLICITA</b>
	Y, por ello, solicita que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la <b>AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b> para dicha explotación. En . Getaria a . 3 de . Febrero de . 2023  Firmado:

(F)	<b>DESTINATARIO</b>
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación / Servicio de costas de la provincia de . Gipuzkoa

(G)	<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA</b> (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)
	<input type="checkbox"/> Propuesta fechada y firmada de la delimitación de las zonas a ocupar por los servicios de temporada, especificando la superficie ocupada. <sup>(1)</sup>
	<input checked="" type="checkbox"/> Planos fechados y firmados de planta general, en los que se refleje la propuesta de delimitación. <sup>(2)</sup>
	<input type="checkbox"/> Planos fechados y firmados de alzados y secciones de las instalaciones y servicios, cuya definición así lo requiera. <sup>(2)</sup>
	<input type="checkbox"/> Estudio económico-financiero (salvo para las instalaciones o actividades que vayan a ser explotadas directamente por el Ayuntamiento). <sup>(3)</sup>
	<input type="checkbox"/> Otra documentación <sup>(4)</sup> : [REDACTED]

**NOTA:** Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento



## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN PREFERENTE DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS

### I. INSTRUCCIONES GENERALES.

- Escriba a máquina, con procesador de textos o en mayúsculas, asegurándose de que los datos pueden leerse claramente.
- Si desea realizar una exposición más extensa, puede añadir a este impreso las hojas que considere pertinentes; en su caso, la firma deberá figurar en todas ellas.
- Si desea recibo que acredite la fecha de presentación de la solicitud ante la Administración, presente dos copias de la misma.
- No olvide firmar el impreso.

### II. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO.

APARTADO (A). A cumplimentar por la Administración.

APARTADO (B). Datos del/de la solicitante.

APARTADO (C). Plazo solicitado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 del Reglamento General de Costas.

APARTADO (D). Otros datos u observaciones que, opcionalmente, desee añadir.

APARTADO (E). Lugar y fecha en que se cumplimenta el impreso, y firma del/de la solicitante.

APARTADO (F). Rellenar el cuadro con el nombre de la provincia en donde se ubiquen las playas.

APARTADO (G). Marcar con una "X" la documentación que se acompaña a la solicitud.

(1) Deberá definir con claridad el emplazamiento, características, dimensiones, uso, plazo de permanencia y régimen de gestión de cada uno de los servicios de temporada incluidos en la solicitud.

(2) De situación y emplazamiento, con representación del deslinde y de las zonas a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000; de planta general, con representación de las instalaciones y obras proyectadas; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones.

(3) Desarrollará la evolución previsible de la explotación, considerando diversas alternativas de plazo de amortización, y contendrá:

- Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos.
- Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación.
- Cuando existan, costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas.
- Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos.

(4) Para el caso de documentos que no aparezcan en el listado, marcar con una "X" en "Otra documentación", y rellenar a continuación la denominación de los mismos.

### III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se remitirá la misma a la Demarcación o Servicio de Costas en cuya provincia se pretenda llevar a cabo la explotación preferente de servicios de temporada en las playas. Se podrá presentar por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en las dependencias citadas en su artículo 16.4.

### IV. PROTECCIÓN DE DATOS.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de solicitudes de acceso a los Archivos del MITERD:

1. **Responsable del tratamiento:** Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de la Costa y el Mar ([buzon-sqdpmt@miteco.es](mailto:buzon-sqdpmt@miteco.es)). Delegado de Protección de datos: [bnz-DPDMiteco@miteco.es](mailto:bnz-DPDMiteco@miteco.es)
2. **Finalidad del tratamiento:** Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la tramitación de expedientes para el otorgamiento de títulos habilitantes en el ámbito de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre (concesiones, autorizaciones, reservas...) y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
3. **Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).
4. **Destinatarios de los datos:** no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.
5. **Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar su derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>)



## Getariako Udala

**Espediente kodea:** 2023IOEE0001

**Titularra:** SERVICIO DE COSTAS EN GIPUZKOA

### MEMORIA

Getariako Udalak administrazio-baimena eskatu nahi du Getariako Malkorbe hondartzan sasoiko zerbitzuak lehenetasunez ustiatzeko, hiru (3) urteko epean (2023, 2024 eta 2025eko udako denboraldiak), Kostaldean Erregelamendu Orokorraren 113. artikuluan ezarritakoaren arabera.

Iaz baimena eskatu zen sasoiko zerbitzuak instalatzeko salbamendu-dorretxoari, dutxei, oin-garbigailuei eta arkupeei dagokienez (AUT01/22/20/0012).

Dagokion ikuskapena egin ondoren, eskaera zabaltzeko eskatu zaio udalari, egindako okupazioak baimendutakoa gainditzen zuelako, iaz eskatu ez zen hondartzara sartzeko pasabideak jartzeagatik (43 m<sup>2</sup>) eta salbamenduko dorretxoaren okupazioa handitzeagatik (24,75 m<sup>2</sup> arte).

Planoarekin batera, eskatutako okupazioa jasotzen da (pasabideak), 2022an baimendutakoekin batera.

El Ayuntamiento de Getaria desea solicitar una autorización administrativa para la explotación preferente de servicios de temporada en la Playa Malkorbe de Getaria, durante un plazo de tres (3) años (temporadas de verano de 2023, 2024 y 2025), de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 del Reglamento General de Costas.

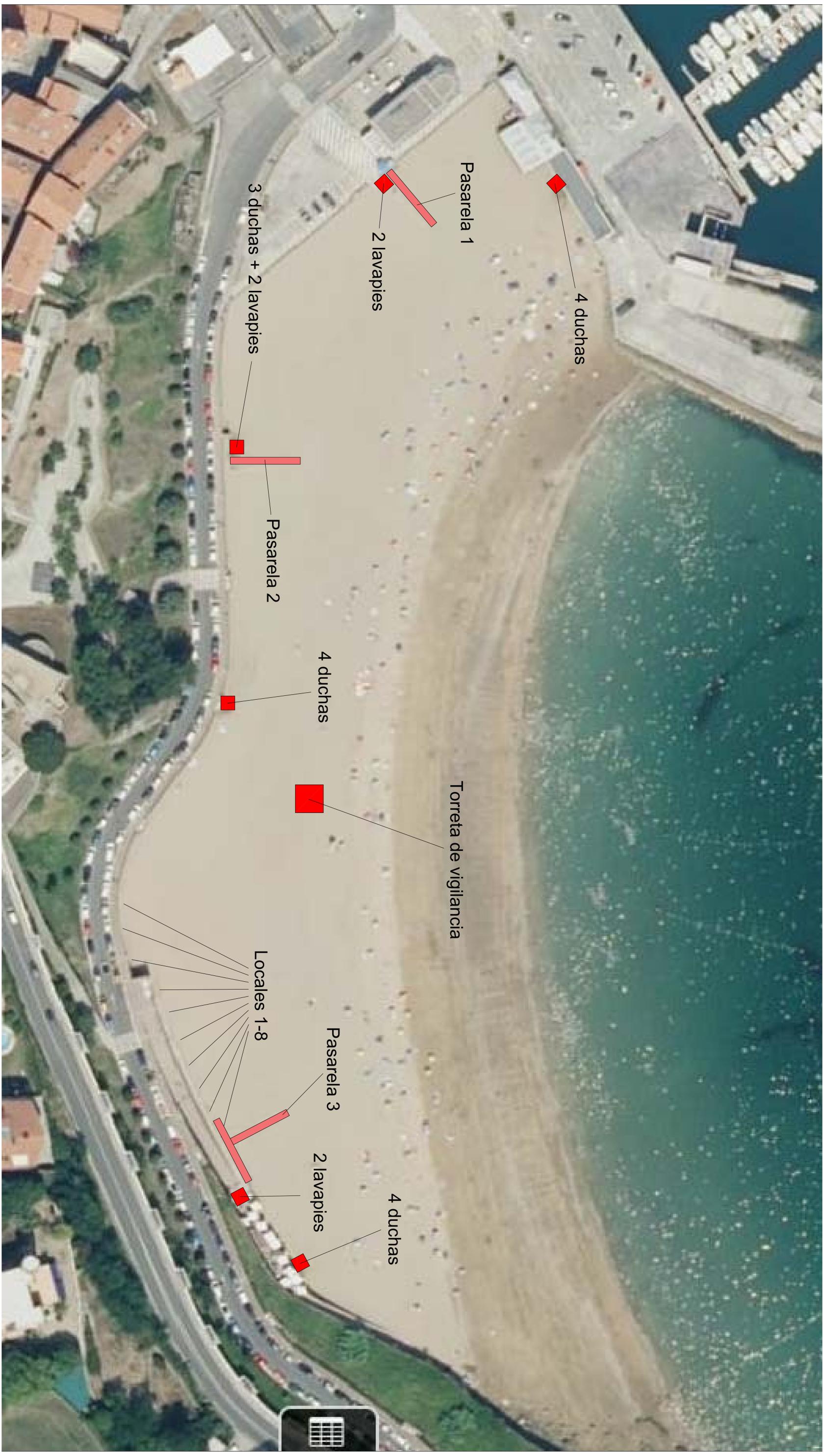
El año pasado se solicitó permiso para la ocupación para la instalación de servicios de temporada en lo que respecta a torreta de salvamento, duchas, lavapiés y soportales (AUT01/22/20/0012).

Pasada la inspección correspondiente, se ha requerido al ayuntamiento para que amplíe la solicitud porque la ocupación realizada excedía la autorizada, por la colocación de pasarelas para el acceso a la playa (43 m<sup>2</sup>), no solicitada el año pasado, y la ampliación de ocupación en la torreta de salvamento (hasta 24,75 m<sup>2</sup>).

Se acompaña plano en la que se recoge la ocupación solicitada (pasarelas) junto con las autorizadas el 2022.

<b>Sinatzailea:</b> Firmante	[Redacted]	Alcalde
Dokumentu hau elektronikoki sinatuta dago. Honen sinesgarritasuna ziurtatzeko jo Interneteko orrialde honetara: <i>Este documento se ha firmado electrónicamente. Para certificar la veracidad de este documento ir a la siguiente página de Internet:</i>		[Redacted]

SERVICIO DE COSTAS EN GIPUZKOA  
Pio XII enparantza, 6 - 3.a.  
20010 - DONOSTIA (GIPUZKOA)



4 duchas

Pasarela 1

2 lavapies

3 duchas + 2 lavapies

Pasarela 2

4 duchas

Torre de vigilancia

Locales 1-8

Pasarela 3

2 lavapies

4 duchas



# RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa - O00006041  
Fecha y hora de registro en: 06/02/2023 06:07:18 (Horario peninsular)  
Fecha presentación: 03/02/2023 14:19:00 (Horario peninsular)  
Número de registro: REGAGE23e00007381438  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
Enviado por SIR: No

## Interesado

CIF: P2004200H Razón Social: GETARIAKO UDALA  
País: España Municipio: Getaria  
Provincia: Gipuzkoa Dirección: GUDARIEN ENPARANTZA 001  
Código Postal: 20808 Teléfono:  
Canal Notif: Dirección postal Correo: [REDACTED]  
Observaciones:

## Representante

NIF: [REDACTED] Nombre: [REDACTED]  
País: España Municipio: Getaria  
Provincia: Gipuzkoa Dirección: [REDACTED]  
Código Postal: 20808 Teléfono: 943896024  
Canal Notif: Dirección electrónica habilitada Correo: [REDACTED]  
D.E.H: [REDACTED]

## Información del registro

Tipo Asiento: Entrada  
Resumen/Asunto: Malkorbe hondartzan lekua hartzeko eskaera  
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de Getaria - L01200394 / Entidades Locales  
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Ref. Externa: 2023-00000050040  
Nº. Expediente:

## Adjuntos

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	[REDACTED]	06/02/2023 06:07:18 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE23e00007381438	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

## Adjuntos

Nombre: REG202399E500409999\_Justificante\_firmado.pdf  
Tamaño (Bytes): 102.695  
Validez: Copia Electrónica Auténtica  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 08c450e680f17109bcc39f9ed0c4e4883a3a1faf6f35794b5747b753d695f3543195fa4eb8569ba92f837cdf9d92b0b12fb647dbf85c022a79d65f6e154cf093  
Observaciones:

Nombre: REG202399E500401.pdf  
Tamaño (Bytes): 751.094  
Validez: Copia Electrónica Auténtica  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: db4a2cb6ad781b2e6813ffa0fb1a0d2c0035809b40fbfbfed99ed136e73f02af633316aa643d20d8eb2de7ea3e8e3a2888b291d4a7a236a63124257874095f342  
Observaciones:

Nombre: REG202399E500402.pdf  
Tamaño (Bytes): 545.563  
Validez: Copia Electrónica Auténtica  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 137791ac9fa49db58de33364c559dd29b82c3284e8fd95debb61823f828e8d5eda3e3f53231737b176361d6b703f80163eb3b0cce8120066117a1fd822566f53  
Observaciones:

Nombre: REG202399E500403.pdf  
Tamaño (Bytes): 94.622  
Validez: Copia Electrónica Auténtica  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 4805991526d9d9fe6ef9987caa496db7d07005e83ea2708dfa593572236456cb49cbfd23f9eb2f030292063065036a96beb1024c5774c38a8308d9f0e240f679  
Observaciones:

Nombre: ficheroTecnico\_metadatado.xml  
Tamaño (Bytes): 6.825  
Validez: Original  
Tipo: Fichero Técnico Interno  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 2bd586a8c8bce3128081013fd91e410fbd364ae26bcde92cee4eb22ea00d781bffb4835eaa2b5675a98000075cd0c7cbd62d5332db3f9acd759e3c9c9f86ee07  
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	[REDACTED]	06/02/2023 06:07:18 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE23e00007381438	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original



**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE**

(A)	<b>Nº DE EXPEDIENTE</b>	<b>REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración</b>	<b>REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente</b>
-----	-------------------------	--	--

(B)	<b>DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE</b>			
	Nombre y apellidos:		DNI / NIF / NIE / Pasaporte:	
	[REDACTED]		[REDACTED]	
	Por sí mismo/a, o en representación de			
	Nombre y apellidos o razón social <sup>(1)</sup> :		DNI / NIF / NIE / CIF <sup>(1)</sup> :	
	GETARIAKO UDALA		P2004200H	
Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:				
Avda./calle/plaza, portal, número,....:		Localidad:	Provincia:	Código postal:
Gudarien Enparantza 1		Getaria	Gipuzkoa	20808
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:		
943896024		udala@getaria.eus		

(C)	<b>EXPONE</b>			
	Que desea le sea otorgada una <b>CONCESION ADMINISTRATIVA</b> , para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre, de las siguientes características:			
	Término municipal:	Getaria		
	(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia): <sup>(3)</sup>			
	Ubicación o paraje:	Playa de Malkorbe		
	Superficie a ocupar (m <sup>2</sup> ):			
	Para llevar a cabo la siguiente actividad, destino u objeto:	Instalación de balizamiento en el agua para seguridad de bañistas en temporada de playas		
Actividad que desea desarrollar durante un periodo de tiempo de (años):			4 años	

(D)	<b>OTROS datos/observaciones que desee señalar el / la solicitante</b>		
	Balizamiento de zona de baño en la Playa Malkorbe, en temporada de playas, según directrices aprobadas por la Autoridad Portuaria de Pasaia		

(E)	<b>SOLICITA</b>		
	Y, por ello, cumplimentando lo establecido en los artículos 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en los artículos 131 y siguientes del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, el / la abajo firmante <b>DECLARA</b> que el/la peticionario/a no está incurso/a en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y <b>SOLICITA</b> que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida una <b>CONCESIÓN ADMINISTRATIVA</b> para ocupar la zona del dominio público marítimo-terrestre referida con anterioridad.		
En Gearia [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED] de 2021			
Firmado: [REDACTED]			

(F)	<b>DESTINATARIO:</b>		
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación / Servicio de costas de la provincia de Gipuzkoa		

**NOTA:** Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento



<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA</b> (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)	
	<input type="checkbox"/> Copia del DNI.
	<input type="checkbox"/> Escritura de constitución de la Entidad.
	<input type="checkbox"/> Poder del / de la firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa.
	<input type="checkbox"/> Dos ejemplares en papel y otro en digital del “proyecto básico”.
(G)	<input type="checkbox"/> Dos ejemplares en papel y otro en digital del “proyecto de construcción”.
	<input type="checkbox"/> Estudio económico-financiero
	<input type="checkbox"/> Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional
	<input type="checkbox"/> Estudio de impacto ambiental
	<input type="checkbox"/> Estudio de cambio climático
	<input type="checkbox"/> Otra documentación <sup>(2)</sup> : <span style="background-color: yellow; display: inline-block; width: 500px; height: 1em;"></span>

ACEPTO que de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de la Costa y el Mar consultará los datos consignados en esta solicitud y recabará aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados a tal efecto.

En caso de oponerse a estas consultas marque esta casilla  y, en este caso, deberá aportar, junto a esta solicitud, toda la documentación que se detalla en las instrucciones.

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

### I. INSTRUCCIONES GENERALES.

- El presente impreso se pone a disposición de los interesados en solicitar una concesión administrativa de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, recogida en el artículo 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Escriba en mayúsculas asegurándose de que los datos pueden leerse claramente.
- Si desea realizar una exposición más extensa, puede añadir a este impreso las hojas que considere pertinentes; en su caso, la firma deberá figurar en todas ellas.
- Si desea recibo que acredite la fecha de presentación de la solicitud ante la Administración, presente dos copias de la misma.
- No olvide firmar el impreso.

### II. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO.

APARTADO (A). A cumplimentar por la Administración.

APARTADO (B). <sup>(1)</sup> Datos del/de la representando/a, únicamente a rellenar cuando el/la solicitante actúe en representación de otra persona física o jurídica.

APARTADO (C). En este apartado, el/la solicitante señalará los datos en que se concreta su petición, en particular: el o los términos municipales en los que se situaría la ocupación pretendida; su ubicación o paraje (ejemplos: playa de “x”, paseo marítimo de “y”, en el paraje conocido como “z”); superficie aproximada de ocupación; y, la actividad, destino u objeto (ejemplos: construcción y explotación de bar-restaurante, ejecución de colector,...).

APARTADO (D). En este apartado el/la solicitante puede añadir, opcionalmente, otros datos u observaciones que desee.

APARTADO (E). Rellenar por el/la solicitante lugar y fecha en que se cumplimenta el impreso; y, firma del/de la solicitante.

APARTADO (F). Rellenar por el/la solicitante el nombre de la provincia en donde se ubique la concesión.

APARTADO (G). Marcar por el/la solicitante con una “X” la documentación que se acompaña a la solicitud.

<sup>(2)</sup> Para el caso de documentos que no aparezcan en el listado, marcar con una “X” en “Otra documentación”, y rellenar a continuación la denominación de los mismos.

Ver el apartado siguiente para conocer detalles de la documentación a presentar por el/la solicitante.

PZ/DC

## INFORME SOBRE BALIZAMIENTO DE LA ZONA DE BAÑO DE LA PLAYA DE MALKORBE.

Se recibe por parte de Capitanía Marítima de Pasajes email sobre el asunto anteriormente citado.

En el apartado 4 del artículo 137 del TRLPEMM, se establece como función de las Autoridades Portuarias, *"informar, con carácter vinculante, los proyectos de ejecución de nuevos dispositivos o modificación de los existentes, cuya instalación y mantenimiento corresponda a terceros"*.

Pues bien, esta Autoridad Portuaria de Pasaia, después de comprobar la documentación recibida y plano del balizamiento de la playa de Malkorbe en Getaria, entiende que las observaciones sobre la Memoria del Balizamiento de la Playa son mínimas, que no suponen un gran cambio en el planteamiento general (algunas se entienden como errores tipográficos), pero deberán de adaptarse y actualizarse. Por lo tanto, realiza un informe FAVORABLE.

### Observaciones:

- Diámetros de las boyas que marcan la banda de babor (roja) y estribor (verde) en los canales de acceso deben de ser del mismo diámetro (80 cts. según la normativa).
- Las boyas amarillas colocadas en las dos líneas principales de 60 cts de diámetro deberán de ser cilíndricas y no bi-cónicas.
- Sobre la línea de 27mts que protege el canal de acceso de embarcaciones no deseadas, la resolución no indica nada al respecto. Esta Autoridad Portuaria de Pasaia entiende, que ante todo prima la seguridad y que su colocación parece correcta, pero se forman otros dos canales que deberán ser balizados como tales, colocando en el punto 8 una boya Roja y en el punto 9 una boya Verde.
- Atendiendo a la resolución, dice: **"Con la finalidad de aumentar la seguridad en la zona de protección de los bañistas, se podrán disponer entre cada dos boyas o boyarines consecutivos corcheras de color amarillo con un diámetro no inferior a 10 centímetros"**.

Se entiende que las que actualmente están colocadas (Rojo, blanco, verde) cumplen con su objetivo de mantener a flote la cuerda delimitando la zona de baño, pero no así con la norma. Es por ello que se insta a que en futuros cambios (reparaciones, líneas nuevas, nuevas temporadas) se vaya adaptando este aspecto hasta que cumpla en su totalidad con la Resolución sobre el Balizamiento de las Zonas de Baño en Playas, Lagos y Superficies de Aguas Interiores (SM 29.00.00).

Página 1 de 2

Autoridad Portuaria de Pasaia · NIF Q2067002B · Zona portuaria, s/n · 20110 PASAIA (Gipuzkoa) · Tel. (+34) 943 351844  
DIR 3 - EA0001316 · app@pasaiaport.eus · [www.pasaiaport.eus](http://www.pasaiaport.eus)





Se adjunta información sobre la normativa a cumplir (Resolución sobre el balizamiento de zonas de Baño en Playas, Lagos y superficies de aguas interiores 1998).

Pasaia, a junio de 2021

EL DIRECTOR,  
Fdo: César Salvador Artola



# RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa - O00006041  
Fecha y hora de registro en: 19/04/2023 15:22:18 (Horario peninsular)  
Fecha presentación: 19/04/2023 14:05:00 (Horario peninsular)  
Número de registro: REGAGE23e00025242013  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
Enviado por SIR: No

## Interesado

CIF: P2004200H Razón Social: Ayuntamiento de Getaria  
País: Municipio:  
Provincia: Dirección:  
Código Postal: Teléfono:  
Canal Notif: Correo  
Observaciones:

## Información del registro

Tipo Asiento: Entrada  
Resumen/Asunto: AUT01/22/20/0012-AUT03/01 KOSTASEN ERREFERENTZIA. DOKUMENTAZIOAREN ZUZENKETA  
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de Getaria - L01200394 / Entidades Locales  
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Ref. Externa: 2023-10000050022  
Nº. Expediente:

## Adjuntos

Nombre: ficheroTecnico\_metadatado.xml  
Tamaño (Bytes): 5.311  
Validez: Original  
Tipo: Fichero Técnico Interno  
CSV:   
Hash: 6f7fafa7bace4863f3cf964435f8a749e779261fe866658f2a9b4a66c46ba8cedc3e664210dec87e00873a2a4957028b8f6eef2d661d1ed0ba585909abcec7f3  
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER		19/04/2023 15:22:18 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE23e00025242013	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

## Adjuntos

Nombre: REG202399S500221.pdf  
Tamaño (Bytes): 884.432  
Validez: Copia Electrónica Auténtica  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 3f523b276ef9950ac1e8f8c66260aae3037693b521a2766ac28ce05f86c403937ca731d1f3b45b6dab5ad324e58c3ded43b8bcfde7b3c0e98f5301ac6b7557ff  
Observaciones:

Nombre: REG202399S500229999\_Justificante\_firmado.pdf  
Tamaño (Bytes): 102.572  
Validez: Copia Electrónica Auténtica  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 49ddafc520ae200d780b4f4ac29be403dc074ad905e90a0b9ec157346eff9dd1f6431f8b03b1554405576779c5aabf200d9191c2d29406c9804d9c00a2409ee7  
Observaciones:

Nombre: REG202399S500222.pdf  
Tamaño (Bytes): 783.780  
Validez: Copia Electrónica Auténtica  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 7389aab3124831f0955d630c782da3f921050b32d7991f232dcc275b00ff5ace41c4f847032ff436a6d7a4cfa4973e2dacef9c16131ff8ee eae615397acac1d  
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

[REDACTED]

19/04/2023 15:22:18 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

REGAGE23e00025242013

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original

## Declaración responsable para servicios de temporada

El cumplimiento y remisión por parte del declarante de este modelo normalizado de declaración responsable a la administración competente en la autorización de los servicios de temporada, manifiesta cumplir con los requisitos necesarios para la compatibilidad de la actuación con la estrategia marina de la demarcación correspondiente.

DATOS DEL / DE LA DECLARANTE	
<b>Persona física:</b>	
Nombre y apellidos.	
DNI / NIF / NIE / Pasaporte.	
<b>Persona jurídica</b>	
Nombre de la entidad.	GETARIAKO UDALA
Representante legal.	alcalde
Razón social.	
Dirección postal.	Gudarien enparantza 1
N.º de teléfono (móvil y fijo a efectos de comunicación).	
Fax.	
E-mail.	udala@getaria.eus

DATOS DE LA ACTUACIÓN	
Denominación de la actividad.	instalación de balizamiento en zonas de baño
Demarcación marina.	
Término municipal.	Getaria
Playas.	Malkorbe
Temporada (Se indicará fecha de comienzo y finalización de la temporada).	15/06/2023 - 15/09/2023
Elementos a instalar (balizamiento de zonas de baño, canales náuticos de acceso, rampas de varada, parques acuáticos, circuitos de motos náuticas, etc.).	balizamiento de zona de baño, con un canal de lanzamiento y varada
Límites geográficos (coordenadas geográficas de los puntos de balizamiento).	
Disposición del balizamiento (Disposición de las boyas/balizas rectángulo, círculo, línea paralela a la costa, línea perpendicular a la costa, etc.).	El canal delimita dos zonas de baño, y se dispone una línea de 27 metros para proteger el canal de embarcaciones no deseadas.
Descripción del sistema de fondeo (Lastre de hormigón, anclaje ecológico/tipo, etc.).	lastre de hormigón
Nº de boyas por tipología (Balizamiento de zonas de baño, canales náuticos de acceso).	3 boyas rojas y 3 verdes de 80 cm. para canal, y 10 boyas amarillas de 60 cm.
<input checked="" type="checkbox"/> Se adjunta croquis o mapa que recoja los elementos a instalar.	

### Declaraciones responsables que asume el declarante

1. Que la actuación es compatible con los objetivos ambientales generales y específicos de la Estrategia Marina de la Demarcación Marina, aprobada por el Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, y en particular, con los objetivos ambientales recogidos en el anexo II del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, para las actuaciones del epígrafe N del anexo I del mismo real decreto.
2. Que el solicitante es conocedor de los valores naturales del ámbito en el que se van a instalar los servicios de temporada por lo que su desarrollo se llevará a cabo de forma que ni los fondos marinos, ni los hábitats, ni las especies que habitan en el medio marino sufrirán afección alguna.
3. Que los puntos de fondeo de las boyas de balizamiento se ubicarán en zonas donde no haya presencia de hábitats o especies protegidas, como arenales o fondos desprovistos de vegetación o comunidades de organismos sésiles sensibles. No se instalarán elementos de fondeo sobre especies incluidas en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. El declarante es conocedor de que las especies incluidas en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero se encuentran sometidas a las medidas de protección establecidas en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y en particular a las prohibiciones de su artículo 57.
4. Que si la única posibilidad de colocación de los fondeos es sobre fondos sensibles los sistemas de fondeo que se colocarán serán sistemas de bajo impacto o de tipo ecológico siguiendo este criterio:
  - De tipo taco químico en fondos rocosos.
  - De tipo pala o similar, o tornillo (de discos, helicoidal o similar) en fondos en los que se pueda ubicar el punto de fondeo en una zona de claro del hábitat sensible.
  - En supuestos en los que no se puedan seleccionar zona de claro del hábitat sensible para la instalación se emplearán preferentemente sistemas de tipo helicoidal o espiral.
5. Que cuando el sistema de fondeo de los balizamientos sean muertos de hormigón se dimensionarán a la baja, de forma que el número de muertos necesarios, sea el mínimo posible desde el punto de vista técnico y de funcionalidad de la infraestructura. Se tendrá preferencia por el uso de un menor número de muertos de hormigón de peso suficiente y adecuado, tanto a los esfuerzos de flotabilidad de las boyas y peso de los elementos de anclaje, como a los esfuerzos derivados del hidrodinamismo, en lugar del empleo de múltiples muertos enlazados por cadenas u otros elementos sobre los fondos.
6. Que todos los elementos a instalar serán dimensionados para resistir los esfuerzos que puedan sufrir a lo largo del periodo en el que se encuentren instalados en el mar, de manera que no pueda producirse la rotura de estos y la pérdida en el mar de las boyas empleadas o ninguno de los elementos necesarios. Se seleccionarán los materiales de manera que no se produzca contaminación del medio marino ni se favorezcan procesos de corrosión que puedan restar eficacia a la instalación.
7. Que la colocación y retirada de los elementos del balizamiento se realizará en sentido vertical por la columna de agua, evitando arrastrar cualquier elemento por el fondo marino. En el caso de ser necesaria la utilización de trenes de fondeo, se contará con un boyarín de profundidad, o elementos equivalentes para que ninguno de los componentes del tren de fondeo pueda arrastrar por el fondo marino. El fondo quedará libre de elementos sobre su superficie, excepción hecha de los propios puntos de fondeo, y en ningún caso se instalará una cadena de fondo uniendo los diferentes puntos.
8. Que los elementos a instalar serán objeto de un adecuado mantenimiento y vigilancia, que asegure que cada una de sus partes conserva las características adecuadas para su función. El control se realizará tanto sobre el elemento de fondeo como sobre cada una de las partes del tren de fondeo, comprobando que se encuentran adecuadamente estable al fondo, sin indicios de desgaste o corrosión, con flotabilidad adecuada, etc. Igualmente se realizará una inspección de toda la instalación después de los temporales.
9. Que una vez finalizada la temporada/periodo de autorización se retirarán los elementos del fondo marino, si bien, cuando los elementos que se instalen tengan una vocación de permanencia en el tiempo durante sucesivos periodos de autorización y se ubiquen en fondos con comunidades sensibles se evitará la retirada y recolocación de los elementos que no sean susceptibles de interactuar con los usuarios del DPMT. Se retirarán las boyas, cabos, boyarines y cadenas, pero se dejará en el lecho el punto de anclaje, de manera que el impacto sobre los fondos sea el mínimo posible.
10. Que se compromete a facilitar, en su caso, cualquier dato o información requerida por el órgano competente al objeto de verificar el cumplimiento de esta declaración responsable.
11. Que se cumplirá con toda la regulación ambiental que resulte de aplicación.
12. Que se cumple con los requisitos establecidos en los apartados anteriores, y que se dispone de los documentos que así lo acreditan, en la fecha en que se efectúa la presente declaración.

Lugar y fecha. Firma.	
En	Getaria a      de      de
Firmado: (Declarante)	

# RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa - O00006041  
Fecha y hora de registro en: 26/04/2023 11:30:42 (Horario peninsular)  
Fecha presentación: 26/04/2023 08:46:00 (Horario peninsular)  
Número de registro: REGAGE23e00026720083  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
Enviado por SIR: No

## Interesado

CIF: P2004200H Razón Social: Ayuntamiento de Getaria  
País: Municipio:  
Provincia: Dirección:  
Código Postal: Teléfono:  
Canal Notif: Correo  
Observaciones:

## Información del registro

Tipo Asiento: Entrada  
Resumen/Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN PREFERENTE DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN LA PLAYA MALKORBE  
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de Getaria - L01200394 / Entidades Locales  
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Ref. Externa: 2023-10000050030

## Adjuntos

Nombre: ficheroTecnico\_metadatado.xml  
Tamaño (Bytes): 6.826  
Validez: Original  
Tipo: Fichero Técnico Interno  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 59f7c6db843c025e7a35ec45bd5b1bf46c3c2fc79b1cf8eeb7aada08c9fd3ffb1130ab5f3bfe49cf337cd4761131e778966e761d0d741abad8c4cd067ef6fd88  
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	[REDACTED]	26/04/2023 11:30:42 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE23e00026720083	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

